

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Geografía e Historia por la Universidad Pablo de Olavide

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2502331
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Geografía e Historia
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro	Facultad de Humanidades
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conllevan un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:CFb2W4b517ZDKIoOaSmf0w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/10



CFb2W4b517ZDKIoOaSmf0w==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación a la vista del autoinforme de acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió un informe provisional que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite el presente informe.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

La información general sobre el título está publicada de acuerdo al plan de comunicación de la Facultad de Humanidades, actualizado en 2015. En él se define cómo se realiza el control, la revisión periódica y la mejora continua de la información pública que se facilita a los distintos grupos de interés. Se valora positivamente el procedimiento de actualización a través de Universitas XXI y la labor del PAS. La información sobre el programa formativo es pública a través de la página web del título y fácilmente accesible para todos los grupos de interés. La difusión en web es adecuada (la información es completa y está jerarquizada), y existen numerosas acciones de difusión y publicidad por parte de la Facultad de Humanidades en las que el profesorado del Grado en Geografía e Historia tiene una activa participación.

La Universidad Pablo de Olavide (UPO) realiza un constante esfuerzo por tener visibilidad en los institutos, por acoger estudiantes de nuevo ingreso, mediante Jornadas de Bienvenida (1º curso); y por propiciar encuentros con egresados, mediante Jornadas de Investigación (para estudiantes de 4º) y de Orientación Profesional (para estudiantes de 3º y 4º).

Los diferentes informes de seguimiento del título se encuentran a disposición de todos los interesados a través de la página web de la titulación. Asimismo están recogidos en dicha web todos los reglamentos y normativas necesarios (permanencia, reconocimiento de créditos, extinción del título, prácticas externas, movilidad, etc.). La página web de la Facultad permite el acceso a información sobre las prácticas externas. Además se proporciona información detallada sobre la normativa de Erasmus Prácticas. Sin embargo, no hay acceso a las actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Título, donde se realiza el seguimiento del plan de mejora del título y se redacta el informe de seguimiento, ni se proporciona información sobre el profesorado participante en el título (currículum, datos de contacto o las materias impartidas).

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) es público y la información relativa al mismo es accesible a través de una pestaña propia en la web del Título.

La web no proporciona datos sobre la tasa de inserción laboral, aunque sí da acceso a los restantes indicadores del SGC, de lo que se desprende que queda pendiente la recogida de este indicador. Los

Código Seguro de verificación:CFb2W4b517ZDKIoOaSmf0w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/10



CFb2W4b517ZDKIoOaSmf0w==

responsables institucionales manifestaron su deseo de vincular la encuesta de satisfacción a los informes de inserción laboral de los egresados, lo que daría información real sobre empleabilidad.

A la vista de las alegaciones presentadas, se mantiene una recomendación para facilitar el seguimiento de la acción de mejora prevista.

Recomendaciones:

1. Se recomienda hacer un seguimiento de la información sobre los indicadores del SGC que quedan pendientes de publicar.
2. Se recomienda incluir en la página web del título la relación de su profesorado, con información sobre su currículum, datos de contacto e información acerca de las asignaturas impartidas; así como el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

La UPO tiene establecida una política de seguimiento de calidad como parte de su gestión estratégica y dispone de un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) adecuado que permite la identificación de áreas para la mejora continua del título. Todos los procedimientos del SGC establecidos en la memoria de verificación han sido implantados. La institución desea involucrar a todos los grupos de interés en las buenas prácticas desarrolladas (Buzón de incidencias, Jornadas de calidad). Igualmente, existen mecanismos para asegurar la comunicación y coherencia entre la Comisión de calidad y la Comisión coordinadora, con la presencia del Director Académico en ambas.

El SGC dispone de los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientación del mismo a la mejora continua, aunque faltan algunos datos como, por ejemplo, la tasa de inserción del título. La participación de los grupos de interés internos en las encuestas de satisfacción es todavía mejorable, dado su bajo porcentaje. Con todo, como se verá en el criterio 3.7 del presente informe se han adoptado medidas para incrementar la participación en las encuestas de satisfacción. Asimismo se observa que en la Comisión de Garantía del título no están representados todos los grupos de interés.

El título cuenta con un plan de mejora anual que se concreta en acciones de mejora establecidas en cada autoinforme de seguimiento, cuyo cumplimiento se analiza en el autoinforme del siguiente curso académico. Se han llevado a cabo las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, en los informes de modificaciones y en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento. También se han realizado modificaciones en la memoria de verificación del Título. Consta el informe positivo de la DEVA respecto a la propuesta de modificación.

A la vista de las alegaciones presentadas, se mantienen las recomendaciones para facilitar el seguimiento de las acciones de mejora previstas.

Recomendaciones:

3. Se recomienda incorporar a la Comisión de Calidad del Grado representantes de todos los grupos de interés.

Código Seguro de verificación:CFb2W4b517ZDKIoOaSmf0w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/10



CFb2W4b517ZDKIoOaSmf0w==

4. Se recomienda incorporar datos sobre la tasa de inserción laboral del título.
5. Se recomienda continuar con las medidas emprendidas para aumentar la participación en las encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés del título, incluidos los egresados.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

El programa formativo coincide con la memoria verificada. El diseño de la titulación está actualizado y corresponde al nivel formativo de Grado. Se han producido avances significativos tanto en el desarrollo normativo y los instrumentos de planificación, como en los procesos de gestión burocrática y administrativa del título de carácter institucional (por ejemplo, normativas de TFG, prácticas externas, evaluación, matrícula, permanencia, reconocimiento de créditos), y propio de la Facultad de Humanidades (gestión de la movilidad, coordinación del programa formativo) y del propio Grado (guías de TFG y prácticas externas, coordinación de actividades).

Se observan buenas prácticas en la organización y desarrollo del programa formativo: progresiva implantación de docencia en inglés (cumpliendo los requerimientos para su reconocimiento como modalidad bilingüe), guías docentes detalladas, revisadas y actualizadas (TFG, prácticas externas), coordinación entre profesores sobre contenidos y actividades, gestión de la movilidad, publicación de horarios semanales (con posibilidad de recuperar sesiones no impartidas), coordinación de horarios, distribución de cargas de trabajo, evaluación del TFG mediante una rúbrica, guía de buenas prácticas para la realización del TFG, entre otras. Se ha implantado igualmente un sistema dirigido a los estudiantes con alto rendimiento, que permite cursar los 240 créditos del grado en 3 años, si bien no se concreta cuántos estudiantes del título se han acogido a este sistema.

Los problemas de matriculación en el TFG están en vías de solución, aplicándose una asignación automatizada del tutor en el proceso de automatrícula de acuerdo con la prelación por expediente académico.

Puntualmente, existe margen de mejora en la tramitación de los expedientes de los estudiantes de movilidad, que a veces se demora en el tiempo. Es también mejorable el porcentaje de estudiantes que participan en los programas de movilidad. Se han adoptado algunas medidas (enseñanza en inglés, oferta de cursos gratuitos de perfeccionamiento de inglés académico) con vistas a incentivar la movilidad. Por otro lado, no se aportan detalles sobre los criterios que garantizan la calidad de la docencia impartida en lengua inglesa, dado que existe la posibilidad de cursar parte de los créditos del grado en dicha lengua.

A la vista de las alegaciones, se mantienen las recomendaciones para facilitar el seguimiento de las acciones de mejora previstas.

Recomendaciones:

6. Se recomienda aportar información sobre el criterio de asignación y gestión de los TFG.
7. Se recomienda continuar con medidas que incentiven la movilidad de los estudiantes y hacer un seguimiento de las mismas.
8. Se recomienda aportar criterios objetivables que garanticen la calidad de la docencia en inglés.

Código Seguro de verificación:CFb2W4b517ZDKIoOaSmf0w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/10



CFb2W4b517ZDKIoOaSmf0w==

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación, cualificación y experiencia docente e investigadora son adecuados de cara al correcto desarrollo del plan de estudios y en relación al número de estudiantes que cursa la titulación. Los cambios adoptados en la plantilla han contribuido a la mejora del perfil del profesorado (incremento de tramos de docencia y de investigación) y son de perfil afín a las características del programa formativo.

La UPO cuenta con un marco para la organización de su PDI, donde se delimitan sus funciones y dedicación. Existen normativas internas que regulan la actividad docente e investigadora del profesorado. La Universidad tiene establecidos mecanismos y reglamentos para el buen desarrollo y mejora de la calidad docente y de las actividades de coordinación docente. En este sentido, cabe destacar el diseño de un sistema de coordinación vertical (entre las distintas materias del programa a lo largo de los diferentes cursos) como horizontal (en el mismo curso y cuatrimestre) coherente y eficaz, del que se desprenden modalidades organizativas y acciones de mejora. Existe la figura de Director Académico del Grado, encargado de la coordinación y seguimiento de la actividad docente, así como de aquellos aspectos relacionados con la docencia (problemas puntuales, casos de sobrecarga de trabajo para los estudiantes). Existe también una Comisión de Coordinación del Grado regida por un reglamento. Existe asimismo la figura de coordinadores de semestre y se especifican sus funciones (reunir al profesorado una vez por cuatrimestre e invitar al representante de los estudiantes a exponer, si ha lugar, incidencias y problemas). En coordinación con el Decanato se debaten las propuestas de mejora. Se valora positivamente el disponer de un espacio de coordinación en la Plataforma de Docencia Virtual, que se utiliza como mecanismo de comunicación entre profesorado y alumnado.

La valoración del profesorado por los estudiantes es altamente positiva. La satisfacción del alumnado con la labor docente del profesorado se viene situando en valores superiores al 4/5 en todos los cursos académicos, por lo que se entiende que el profesorado desempeña su labor de forma adecuada.

Los resultados alcanzados en el programa DOCENTIA son igualmente positivos: existe un porcentaje, si bien reducido, de profesores sometidos a la evaluación del Docente (un 16%), del cual un 12.5% de los profesores obtuvieron un reconocimiento de excelencia docente en el último curso académico.

La implicación del profesorado en actuaciones académicas es adecuada, y se demuestra en las diferentes actividades en las que se involucra (por ejemplo, cursos de formación sobre innovación docente y realización de proyectos de innovación docente).

La tutela de TFG corre a cargo fundamentalmente del profesorado a tiempo completo (CU, TU y PCD), así como de profesores asociados con título de doctor, cuyo perfil es adecuado de acuerdo con la especialidad de sus respectivos ámbitos de conocimiento. Se cuenta con criterios de selección y asignación claros, y el procedimiento para la selección de tutores de TFG por parte de los estudiantes es público para todos los grupos de interés y se encuentra recogido en la página web de la Facultad de Humanidades, en la pestaña correspondiente al TFG.

El perfil del profesorado encargado de las prácticas externas es igualmente adecuado. Su elección se realiza teniendo en cuenta el área de especialización y sus funciones están claramente indicadas, aunque cabría completar dicho perfil. La información que recibe el estudiante para el desarrollo de las mismas es muy adecuada.

Código Seguro de verificación:CFb2W4b517ZDKIoOaSmf0w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/10



CFb2W4b517ZDKIoOaSmf0w==

No se especifica el número de profesores que imparten la docencia bilingüe. Si bien se indica que han recibido formación a cargo del profesorado del Área de Filología Inglesa, no se concreta si acreditan certificación de nivel de competencia lingüística en lengua inglesa.

Recomendaciones:

9. Se recomienda aportar información sobre la participación del profesorado en planes de formación e innovación docente, y en las jornadas de intercambio de experiencias docentes bilingües.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Las infraestructuras, los recursos y los servicios para el funcionamiento del título y el desarrollo de sus enseñanzas son los adecuados atendiendo a las características del mismo y de su plan de formación, así como los servicios de orientación e información. La Universidad sigue un modelo de Campus Único para lograr la mayor permeabilidad interdisciplinar e integrar todas las actividades universitarias. Todos los títulos, incluyendo el que se está evaluando, cuentan con las mismas estructuras y recursos para el desarrollo de sus actividades formativas. Consta un plan de infraestructuras que vela por la adaptación de instalaciones preexistentes y la construcción de nuevas instalaciones. Se garantiza la accesibilidad universal a todos los espacios del campus único.

El título evaluado cuenta con aulas para clases magistrales, seminarios para trabajos grupales, salas de conferencias, sala de telepresencia, salas de juntas, salas para investigadores, aulas de informática, biblioteca e instalaciones deportivas. El aulario donde se desarrollan las clases está bien acondicionado y dispone de recursos necesarios para la impartición de la docencia (pizarra, ordenador con lector DVD, proyector y pantalla, altavoces, micrófono, aire acondicionado frío/calor, acceso para movilidad reducida, ascensor y red wifi). En el autoinforme se hace mención expresa a la disponibilidad de recursos digitales y de servicio de préstamo de las bibliotecas universitarias andaluzas y de uso gratuito para los docentes y estudiantes. No obstante, no se disponen de evidencias adicionales para conocer con concreción el grado de utilización real de estos espacios y de estos servicios por parte del profesorado y de los estudiantes.

El personal de administración y servicios y el personal de apoyo, en general, son suficientes y permite el desarrollo de la actividad relacionada con el título. Todos los servicios están centralizados.

Los estudiantes tienen a su disposición diversos servicios de orientación académica y profesional adecuados a las características del título. Estos están centralizados en su mayor parte en la Fundación Universidad Pablo de Olavide, aunque también existen actividades específicas que se llevan a cabo desde la Facultad de Humanidades (como las Jornadas de Orientación Profesional de la Facultad). Cabe destacar la existencia de un plan de atención a los estudiantes de bajo rendimiento y con problemas de discapacidad, si bien no se concreta si existen estudiantes del título que se han acogido a este plan.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

Atendiendo a los indicadores revisados, los resultados de aprendizaje son adecuados al perfil de la

Código Seguro de verificación:CFb2W4b517ZDKIoOaSmf0w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/10



CFb2W4b517ZDKIoOaSmf0w==

titulación y su evolución es positiva a lo largo de la implantación de la misma, si bien sería interesante contar con datos e indicadores relativos a la satisfacción del estudiantado con el programa formativo. Es destacable el hecho de que los empleadores valoraran positivamente las competencias demostradas por los estudiantes egresados.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación se orientan a la consecución de las competencias y objetivos enunciados en cada una de las guías docentes de las asignaturas de la titulación y son coherentes con los expuestos en la memoria de verificación.

La organización de la docencia se adecúa a las diferentes metodologías utilizadas. En este sentido, la división entre grupos EB (enseñanzas básicas) y EPD (enseñanzas prácticas y de desarrollo) es esencial para la consecución de los objetivos y competencias. Existe una conciencia sobre la importancia de ciertas competencias básicas (manejo de la lengua) que conducen a acciones de refuerzo y apoyo a los procesos de aprendizaje de los estudiantes. Todas las asignaturas cuentan con una plataforma educativa virtual donde se les proporciona a los estudiantes materiales y recursos para su aprendizaje; también se utiliza para la comunicación entre profesorado y alumnado, así como para la evaluación, el seguimiento y la detección del plagio. Se indica que se realizan distintas actividades complementarias, si bien no se aportan evidencias concretas en la información consultada ni en las audiencias realizadas que permitan constatar el grado de participación de los estudiantes en las mismas.

La metodología y los sistemas de evaluación están diseñados para valorar de forma adecuada el nivel de consecución de las competencias enunciadas en el título. Los resultados aportados en relación con las calificaciones globales muestran en general una correcta adquisición de competencias por parte del estudiantado; no obstante, no se aporta información específica sobre la manera en la que se mide (evalúa) la adquisición de las competencias del título. Tampoco se concreta cómo se evalúan las competencias a través de un único examen final (circunstancia que la normativa de la UPO prevé).

La evaluación de la actividad docente por parte de los estudiantes es muy positiva, y los aspectos relacionados con la metodología y la evaluación se valoran con puntuaciones por encima de la media de la Universidad.

A la vista de las alegaciones, se mantiene una recomendación para facilitar el seguimiento de las acciones de mejora.

Recomendaciones:

10. Se recomienda concretar cómo se realiza la evaluación de competencias en las asignaturas cuyo sistema de evaluación incluye un único examen final.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza

La valoración de estudiantes, profesores y personal de administración y servicio respecto a su satisfacción con el programa formativo es alta y se tiene en cuenta en la mejora de dicho programa. Para fomentar la participación de los estudiantes en los procesos de evaluación se han llevado a cabo distintas acciones; así la realización de encuestas presenciales ha servido para superar la participación del curso anterior. Para el caso del profesorado y del PAS, se han diseñado cuestionarios mediante una aplicación que permite enviar recordatorios a quienes no hayan realizado la encuesta.

Código Seguro de verificación:CFb2W4b517ZDKIoOaSmf0w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/10
 CFb2W4b517ZDKIoOaSmf0w==			

La satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado es alta (> 4, con valores que se sitúan en torno al 4/5 en los cinco cursos académicos de los que se dispone de datos), lo que demuestra que la labor del profesorado del título se desarrolla adecuadamente. No obstante, los resultados todavía responden a una baja participación del alumnado en las encuestas de satisfacción, aspecto mejorable en el futuro, como ya se ha apuntado en el criterio 3.2 del presente informe. No se aportan evidencias adicionales que permitan contrastar el grado de satisfacción. El grado de satisfacción de los estudiantes con los tutores de prácticas externas es medio alto, oscilando alrededor del 3.5.

Los indicadores de satisfacción y rendimientos evolucionan favorablemente, teniendo en cuenta la tipología de estudiantes de acuerdo a su nota de ingreso, situándose en los términos previstos en la memoria de verificación. En cualquier caso, las tasas de abandono (con valores en torno al 28% al 24%) y de graduación (41%) deben ser objeto de análisis y toma de decisiones sobre actuaciones concretas para su mejora.

La tasa de rendimiento ha aumentado considerablemente (de cerca de un 70% a un 81,31%). La tasa de eficiencia se mantiene en todos los cursos en porcentajes muy elevados superiores al 95%. La tasa de éxito es igualmente estable a partir del segundo curso de impartición del Grado y muestra valores de en torno al 90%. De la tasa de graduación sólo se tiene un dato (41%), por lo que es poco representativo.

La falta de un periodo suficiente desde el final de la primera promoción no permite valorar la tasa de ocupación de la inserción laboral de los egresados. Solamente se cuenta con el informe de inserción laboral de la primera promoción, en el que se señala que muchos están realizando estudios de posgrado en másteres de investigación y profesionales.

Los datos expuestos en los apartados correspondientes acreditan en términos generales la sostenibilidad del título, si bien resulta conveniente realizar una valoración más exhaustiva de las tres dimensiones clave (profesorado, infraestructuras y resultados del aprendizaje).

A la vista de las alegaciones, se emite una recomendación para facilitar el seguimiento de la acción de mejora prevista.

Recomendaciones:

11. Se recomienda analizar de modo más pormenorizado los resultados de la tasa de graduación del título.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión ha podido comprobar que, en líneas generales, el Título de Graduado o Graduada en Geografía e Historia por la UPO se desarrolla siguiendo las pautas establecidas en la memoria verificada y en las modificaciones y recomendaciones hechas en los informes de seguimiento y de los informes de la DEVA. Se ha puesto en marcha un plan de acciones de mejora para atender las observaciones recogidas en el informe provisional y contribuir así a la revisión y optimización permanente del título. Las recomendaciones de este informe final pretenden contribuir a ambas acciones.

Código Seguro de verificación:CFb2W4b517ZDKIoOaSmf0w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/10



CFb2W4b517ZDKIoOaSmf0w==

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

1. Se recomienda hacer un seguimiento de la información sobre los indicadores del SGC que quedan pendientes de publicar.
2. Se recomienda incluir en la página web del título la relación de su profesorado, con información sobre su currículum, datos de contacto e información acerca de las asignaturas impartidas; así como el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

3. Se recomienda incorporar a la Comisión de Calidad del Grado representantes de todos los grupos de interés.
4. Se recomienda incorporar datos sobre la tasa de inserción laboral del título.
5. Se recomienda continuar con las medidas emprendidas para aumentar la participación en las encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés del título, incluidos los egresados.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

6. Se recomienda aportar información sobre el criterio de asignación y gestión de los TFG.
7. Se recomienda continuar con medidas que incentiven la movilidad de los estudiantes y hacer un seguimiento de las mismas.
8. Se recomienda aportar criterios objetivables que garanticen la calidad de la docencia en inglés.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

9. Se recomienda aportar información sobre la participación del profesorado en planes de formación e innovación docente, y en las jornadas de intercambio de experiencias docentes bilingües.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

10. Se recomienda concretar cómo se realiza la evaluación de competencias en las asignaturas cuyo sistema de evaluación incluye un único examen final.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

11. Se recomienda analizar de modo más pormenorizado los resultados de la tasa de graduación del título.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

Código Seguro de verificación:CFb2W4b517ZDKIoOaSmf0w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/10



CFb2W4b517ZDKIoOaSmf0w==



FRANCISCO GRACIA NAVARRO
DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:CFb2W4b517ZDKIoOaSmf0w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/10



CFb2W4b517ZDKIoOaSmf0w==